

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 050/98 , á 06 de abril de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO

El oficio No. 130/98 de fecha 01 de abril de 1998, mediante el cual el H. Alcalde Municipal solicita licencia al Organo Deliberante para ausentarse a los Estados Unidos de Norteamérica.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 19, Inc. 21 faculta al Honorable Concejo Municipal designar de entre sus miembros al suplente del Alcalde Titular en los casos de ausencia o impedimento temporal de éste.

POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legitimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 06 de abril de 1998, dicta la presente:

RESOLUCION:

Artículo 10.- Se concede licencia al Honorable Alcalde Municipal Sr. Johnny Fernández Saucedo, del 06 al 09 de abril del presente año.

Artículo 2°.- Designase Alcalde Interino al H. Concejal Dr. Rony Pedro Colanzi Zeballos, mientras dure la ausencia del Titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. Sarah Ribera de Ribera CONCEJAL SECRETARIA W. Bismarck Kreicker Flores
CONCEJAL PRESIDENTE